



*Revista de Fomento Social*, 55 (2000), 493-499

# Carta abierta a los miembros, socios, colaboradores y amigos de "Manos Unidas"

---

*Carta de los obispos sobre Manos Unidas*

---

*Noviembre de 2000*

Queridos amigos:

En el pasado mes de mayo, la prensa publicó la noticia de la dimisión de las tres vicepresidentas y del tesorero de *Manos Unidas*. Aducían como razón que en la aprobación de los nuevos Estatutos que tuvo lugar en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española del mes de abril, los Obispos habían cambiado *sustancialmente* el texto propuesto por la Asamblea de Delegadas. Escribimos estas líneas con el fin de aportar un poco de luz a la situación vivida en estos meses.

**1.** *Manos Unidas* acaba de cumplir cuarenta años. Nació en la Iglesia, como una obra de las *Mujeres de Acción Católica* que querían responder de forma efectiva al problema del hambre en el mundo. En los programas de aquellos primeros tiempos se buscaba el compromiso frente al *hambre de pan, de salud, de cultura y de Dios*. En las últimas décadas, *Manos Unidas* ha funciona-

---

DOCUMENTO

---

do con mayor autonomía respecto de la Acción Católica, pero ha mantenido siempre su identidad como organización eclesial. A pesar de los diversos cambios en los Estatutos, su Comité Rector ha estado presidido por el Obispo Consiliario de Acción Católica y han formado parte de él algunos de sus miembros. Desde junio de 1978, por decisión de la XXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Manos Unidas es el *organismo oficial de la Iglesia en España para la ayuda, promoción y desarrollo del Tercer Mundo*.

Su trabajo se ha desarrollado siempre en una doble vertiente. Por una parte, atendiendo a los *Proyectos* que le llegaban del Tercer Mundo, principalmente de países de misión, y por otra educando para el desarrollo y sensibilizando a la sociedad española en relación con el hambre y el subdesarrollo. En esta doble dirección, los Obispos han animado con sus cartas pastorales todo el ejemplar trabajo de *Manos Unidas*, tanto de los Servicios centrales como de las Delegaciones diocesanas. Las parroquias de toda España se han volcado con la Asociación.

2. La originalidad de una organización de voluntarios, con una red que llega a todos los rincones de la geografía española, la seriedad del trabajo bien hecho, la fiabilidad de su servicio al Tercer Mundo y el respaldo de la Iglesia en España son las claves del éxito de *Manos Unidas*. La primera fuente de recaudación han sido las Parroquias, especialmente en la colecta anual del segundo domingo de febrero, pero también a través de las cuotas de muchos colaboradores, socios y donantes mayoritariamente católicos. En los últimos años, la Asociación ha participado en los fondos públicos que el Ministerio de Asuntos Sociales, los Gobiernos Autonómicos y los Ayuntamientos distribuyen a las ONG, bien directamente, bien mediante el patrocinio de proyectos concretos. Como consecuencia de todo ello, los ingresos anuales de *Manos Unidas* han alcanzado en el último ejercicio la cantidad de 7.500 millones de ptas., cifra imprevisible hace unos años.

Desde el principio, han sido las mujeres voluntarias quienes han llevado a cabo la parte fundamental del trabajo de la Asociación. En los últimos años, como consecuencia de su propio crecimiento, *Manos Unidas* ha necesitado la colaboración de técnicos, personas contratadas que han encontrado aquí un puesto de trabajo, se han identificado con los fines de la Asociación y han puesto en ella su mejor voluntad.

Aunque *Manos Unidas* es una más en la lista de ONG que trabajan en el servicio del Tercer Mundo, hemos de reconocer que se trata de una ONG del todo especial por su clara identidad cristiana y eclesial, y así debe ser el

espíritu y el estilo de sus voluntarios y técnicos. La Conferencia Episcopal ha confiado hasta ahora al Comité Rector la tarea de velar para que este espíritu se mantuviera.

**3.** Los Estatutos recientemente aprobados presentan a *Manos Unidas* como *una Asociación Pública de Fieles de ámbito nacional...* Sigue siendo además *la Asociación de la Iglesia en España para la ayuda, promoción y desarrollo del Tercer Mundo...* Se define también como *una Organización no Gubernamental para el desarrollo (ONGD), de voluntarios, católica, seglar, sin ánimo de lucro y de carácter benéfico* (art. 2)

La primera nota que distingue a *Manos Unidas* es su carácter de *Asociación Pública de Fieles*. Por tanto, está regulada por la legislación de la Iglesia que afecta a tales asociaciones, tanto el Código de Derecho Canónico como otras disposiciones particulares de la Conferencia Episcopal Española, que aprueba sus Estatutos y de la que depende orgánicamente.

Para ser *miembro* de la Asociación se requiere: *Ser católico y estar en comunión con la Iglesia. Haber tenido durante el último año dedicación desinteresada a Manos Unidas de forma regular. Haber recibido la adecuada formación. Compartir los principios y criterios de la Asociación* (art. 10).

A la hora de elegir los proyectos que financia, *Manos Unidas* no distingue credos, ideologías ni países dentro del área del llamado Tercer Mundo. En cambio, sí ha de mantener la identidad cristiana y eclesial de la institución y de los miembros que quieran pertenecer a esta *Asociación Pública de Fieles*, cometido que la Conferencia Episcopal encomienda en los nuevos Estatutos a la Comisión Permanente de la propia Asociación.

**4.** Al proceder a la obligada revisión de los Estatutos por cumplirse el plazo de vigencia de los anteriores, la Conferencia Episcopal estableció unos puntos irrenunciables a tener en cuenta en la nueva redacción, de acuerdo con el nuevo Código de Derecho Canónico de 1983. Son los siguientes:

- a) Clara eclesialidad e identidad como Asociación Pública de Fieles de ámbito nacional, con el encargo expreso de ser el organismo oficial de la Iglesia en España para la ayuda, promoción y desarrollo del Tercer Mundo.
- b) Son miembros en sentido estricto de *Manos Unidas* los voluntarios, que, además de ser católicos y estar en comunión con la Iglesia, cumplan los demás requisitos que se establezcan.

- c) Quienes perciban remuneración de *Manos Unidas*, aunque sean miembros de la Asociación, no pueden acceder a los órganos de gobierno, ser responsables de departamentos o áreas o participar en la elección de los cargos directivos. Todas estas competencias quedan asignadas a los miembros voluntarios.
- d) La diocesaneidad debe ser nota distintiva de la Asociación, que nace en las diócesis. Quienes trabajan en los Servicios centrales han de estar vinculados a la actividad pastoral de aquellas.
- e) Además de la formación técnica, es necesaria la formación espiritual y doctrinal de los miembros de *Manos Unidas*, para lo que se establecerán los cauces y medios apropiados.

5. El proceso de redacción de los nuevos Estatutos ha durado dos años. Al final del mismo, la Comisión redactora, en la que estaban representadas las distintas sensibilidades de la Asociación, llegó a un consenso sobre la práctica totalidad del articulado, a excepción del art. 12.3, que fija las atribuciones de los contratados. Por esta razón, propuso dos formulaciones para dicho artículo, que fueron presentadas a la Asamblea de *Manos Unidas* para su aprobación. Ninguna de las dos redacciones obtuvo la mayoría suficiente. Con el fin de lograr la convergencia entre las distintas tendencias, la Comisión redactora elaboró una nueva propuesta, que fue aprobada en la Asamblea por la mayoría de las Delegadas y así fue presentada a la Conferencia Episcopal. Dicha propuesta del art. 12.3 es la siguiente: *Al ser Manos Unidas una organización de voluntarios, los puestos de responsables de áreas y departamentos se cubrirán con voluntarios idóneos; sólo cuando ello no resulte posible, a juicio de la Comisión Permanente, podrán ser cubiertos por personas contratadas.*

La Conferencia Episcopal, en su Asamblea Plenaria del pasado mes de abril, teniendo en cuenta que los Estatutos han de salvaguardar la identidad de la Asociación en el futuro, quiso reafirmar algo que pertenece a la misma esencia de una institución formada por voluntarios: que la responsabilidad última de la Asociación ha de recaer en personas voluntarias. Puesto que el art. 12.3 no recogía este punto considerado como irrenunciable, después de un largo discernimiento, los Obispos aprobaron el nuevo texto, cuya redacción definitiva es la siguiente: *Al ser Manos Unidas una Organización de voluntarios, los puestos de responsables de áreas y departamentos se cubrirán con voluntarios.* Todos los demás artículos, 55 en total, fueron aceptados por la Conferencia Episcopal en los mismos términos en que

---

fueron aprobados por la Asamblea de Delegadas.

**6.** La decisión adoptada por los Obispos significa lo siguiente:

- La Conferencia Episcopal, ha querido subrayar las raíces históricas de *Manos Unidas*, su identidad cristiana y eclesial y su carácter de Asociación de voluntarios en el presente y para el futuro.
- Valora y respeta la necesaria colaboración de los técnicos contratados y no se ha propuesto prescindir de ellos, pues tienen una importante misión que cumplir.
- No es voluntad de la Conferencia Episcopal Española controlar o disponer de los fondos destinados a los pobres, como algunos irresponsablemente se han atrevido a sugerir en los dos últimos años.
- Tampoco es su propósito orientarlos a proyectos pastorales y de evangelización. La Conferencia Episcopal ha creado el *Fondo Nueva Evangelización* que se nutre de los recursos de aquella, de la ayuda de las Diócesis y de las personas e instituciones que quieran colaborar en este importante servicio de la Iglesia en España a las Iglesias del Tercer Mundo.

**7.** El pasado 27 de julio tuvo lugar la elección de la nueva Presidenta. Previamente se cumplieron todos los requisitos previstos en los Estatutos para la presentación de candidaturas y las normas establecidas por la Conferencia Episcopal para todas las Asociaciones de fieles, en las que se requiere el visto bueno de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. Fueron admitidas seis candidaturas, no dándose el preceptivo visto bueno a cinco candidatas por carecer de la información requerida en estos casos. Apuntamos a continuación algunos detalles sobre el desarrollo de la elección:

- Acudieron a votar 63 Delegaciones de las 71 existentes. No acudieron las Delegaciones de Ceuta (que envió un escrito mostrando su desacuerdo), El Ferrol, Guadix, Orense, Tarazona, Tortosa, Vic, y Oviedo, que no pudo llegar a tiempo.
- D<sup>a</sup>. Ana Álvarez de Lara obtuvo 24 votos.
- D<sup>a</sup>. Mercedes Barbeito obtuvo 6 votos.
- Hubo dos votos en blanco y 31 abstenciones.
- Se abstuvieron las Delegaciones de Albacete, Alcalá de Henares, Ávila,

Barcelona, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, Córdoba, Gerona, Granada, Ibiza, Jaén, Jerez de la Frontera, León, Lérida, Lugo, Madrid, Mallorca, Menorca, Murcia, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santiago de Compostela, Segovia, Soria, Tarragona, Valencia, Valladolid y Zamora.

- Presentaron la dimisión las Delegadas de Madrid, Murcia, Ceuta, San Sebastián, Cádiz, Burgos, Alcalá de Henares, Pontevedra, Jerez de la Frontera, Valencia y Santiago de Compostela.

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal, en uso de sus atribuciones estatutarias, confirmó a la nueva Presidenta esa misma tarde. Dña. Ana Álvarez de Lara comenzó inmediatamente a ejercer sus responsabilidades, eligiendo, de acuerdo con los Estatutos, a sus colaboradoras inmediatas: Dña. Guadalupe Martín Laborda como vicepresidenta; Dña. Caridad Roa como tesorera; y Dña. Ángeles Lacalle como secretaria. A partir de ese momento, y con el equipo constituido, se trató de hacer un análisis de la situación de los Servicios centrales y de las Delegaciones con el fin de cubrir los puestos de los voluntarios y contratados dimitidos y de llevar adelante la programación del trienio y la campaña del nuevo curso.

**8.** Después del primer análisis efectuado por el nuevo equipo, presentado al Comité Rector el día 14 de septiembre, se constata lo siguiente:

- Las dimisiones de contratados en la sede central desde el mes de junio se elevan a 18 sobre un total de 72 trabajadores.
- Las dimisiones de voluntarios de la sede central suman 47 de un total próximo a los 300.
- Se han dado de baja 48 socios. Por el contrario, se han dado de alta, entre el 1 de agosto y finales de octubre, un total de 333 nuevos socios.

Aparte del trabajo ordinario, el nuevo equipo ha comenzado ya la aplicación de los nuevos Estatutos y, entre otras tareas, ha confeccionado la ficha de adhesión de los miembros de la Asociación tal y como contempla el texto estatutario. La ficha ha sido enviada a todas las Delegaciones y su cumplimentación está a punto de finalizar. En el caso de los Servicios centrales, sus miembros estarán inscritos en la Delegación de Madrid tal como determina el art. 49. Por lo que respecta a la constitución de la Comisión Permanente, la elección de las representantes de las Delegadas en este importante órgano de gobierno ha tenido lugar en la Asamblea de Delegadas reunida en El Escorial entre los días 6 y 8 de noviembre.

---

Terminamos esta larga carta informativa dirigida a los voluntarios, socios y colaboradores de *Manos Unidas*. Lo hacemos con esperanza, a pesar de las dificultades y a pesar también de las dimisiones, que no son tan numerosas como ha podido parecer, y que sentimos de veras por tratarse de personas valiosas, que han prestado largos y fecundos servicios a la Asociación. Confiamos en el trabajo y en la entrega de las nuevas responsables que tienen clara la identidad y naturaleza de esta obra eclesial. Contamos también con el mejor patrimonio de la Asociación: el trabajo generoso de los voluntarios y contratados y la ayuda inestimable de los socios y colaboradores, que sirven a los más pobres por amor a Jesucristo y como consecuencia de su compromiso eclesial. *Manos Unidas* puede contar con el apoyo redoblado de los obispos y de los sacerdotes, que, con toda seguridad, van a volcarse en la próxima campaña. Confiamos, sobre todo, en la ayuda de Dios, pues *si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles* (Sal 126,1).

Un saludo cordial de vuestros afmos. en el Señor.

**+ Juan José Omella Omella**  
*Obispo de Barbastro-Monzón*  
*Consiliario de Manos Unidas*

**+ Juan José Asenjo Pelegrina**  
*Obispo Auxiliar de Toledo*  
*Secretario de la Conferencia*  
*Episcopal Española*